Presidencia

MEMORANDO

MEM26-00010005 / AGEO 13086000
Bogotá D.C., 23 de octubre de 2026

PARA: Doctor
CARLOS ANDRES RIOS PUERTA
Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República

DE: **NORMA LUCÍA ÁVILA QUINTERO**
Jefe Oficina Control Interno

ASUNTO: Informe Ejecutivo Auditoría Interna al SIGEPRE 2026

Respetado Director:

En cumplimiento del Plan Anual de Auditoría Interna aprobado por el Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno para la vigencia 2026, y en concordancia con lo dispuesto en el Decreto 648 de 2017 y las funciones asignadas a la Oficina de Control Interno, me permito remitir el Informe Ejecutivo de la Auditoría Interna No. 03 al Sistema Integrado de Gestión de la Presidencia de la República - SIGEPRE.

1. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA:

Determinar la conformidad del Sistema Integrado de Gestión de la Presidencia de la República – SIGEPRE (NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001:2015, NTC ISO 45001:2018, NTC ISO/IEC 27001:2022, y Modelo EFR).

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Evaluar la eficacia de los procesos auditados para alcanzar los resultados previstos y contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales.

- Verificar la efectividad de los controles y acciones implementados para la gestión de riesgos, oportunidades y el tratamiento de hallazgos asociados al SIGEPRE.

- Identificar oportunidades de mejora que fortalezcan el desempeño, la sostenibilidad y la mejora continua del Sistema Integrado de Gestión.

Presidencia

3. ALCANCE DE LA AUDITORÍA:

Se cubrieron los 12 procesos institucionales mediante una muestra representativa de dependencias y sedes, y verificando la totalidad de los requisitos aplicables de NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001:2015, NTC ISO 45001:2018, NTC ISO/IEC 27001:2022, Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019 y Modelo EFR 1000-1 V6.

4. CRITERIOS DE AUDITORÍA:

Los requisitos aplicables de las normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001:2015, NTC ISO 45001:2018, NTC ISO/IEC 27001:2022, Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019 y Modelo EFR 1000-1 V6; así como los demás requisitos legales, técnicos y organizacionales aplicables.

5. RESULTADOS DE AUDITORÍA:

Con base en los objetivos definidos para la auditoría interna y en la evidencia revisada durante su desarrollo, se concluye que el SIGEPRE se encuentra implementado y cuenta con una estructura documental, metodológica y operativa que permite orientar la gestión institucional bajo un enfoque de procesos, riesgos, seguimiento y mejoramiento, con aplicación de los requisitos de ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 45001:2018, ISO/IEC 27001:2022 y del modelo EFR, de acuerdo con el alcance establecido para cada proceso y sistema.

La auditoría permitió evidenciar prácticas institucionales que aportan valor al funcionamiento del SIGEPRE, entre ellas la aplicación de un enfoque de auditoría basado en riesgos, la existencia de controles de acceso y protección de información y activos, la incorporación de la gestión ambiental en diferentes actividades institucionales, la verificación ambiental a proveedores y contratistas, la protección y transferencia controlada de información documental, así como la existencia de un marco formal de gobernanza y mecanismos de seguimiento y mejora del modelo EFR. Estas prácticas muestran que el Sistema no se limita al cumplimiento documental, sino que dispone de mecanismos que apoyan la operación y el seguimiento institucional.

Estos resultados presentan el siguiente balance cuantitativo:

- **10 Aspectos Relevantes** identificadas en los diferentes Procesos y Sistemas de Gestión que conforman el SIGEPRE.

- **35 Oportunidades de Mejora** o recomendaciones, orientadas al fortalecimiento de la gestión institucional.

Presidencia

- **19 No Conformidades Reales**, que requieren la formulación e implementación de planes de mejora por parte de los responsables de los procesos auditados.

En consecuencia, el principal reto identificado no se concentra únicamente en mantener la estructura documental del SIGEPRE, sino en asegurar la efectiva apropiación, implementación, seguimiento y mejora de los controles y mecanismos establecidos. La atención oportuna de las no conformidades identificadas, junto con el tratamiento de las oportunidades de mejora y el fortalecimiento del análisis de resultados, permitirá consolidar la capacidad del Sistema para anticipar riesgos, prevenir recurrencias, mejorar el desempeño de los procesos y proporcionar información confiable para la toma de decisiones institucionales.

Finalmente, considerando el objetivo de la auditoría de evaluar el grado de implementación y desempeño del SIGEPRE frente a los criterios aplicables y bajo un enfoque basado en riesgos, los resultados obtenidos proporcionan a la Entidad elementos objetivos para orientar su ciclo de mejoramiento, priorizando aquellas situaciones que pueden afectar el cumplimiento de requisitos, la eficacia de los controles, la continuidad y seguridad de la información, el desempeño ambiental, la seguridad y salud en el trabajo y la capacidad institucional para alcanzar sus objetivos.

Se anexa Informe Final de Auditoría, el cual se comunicó a los responsables de cada Sistema de Gestión mediante MEM26-00008932 del 15 de octubre de 2026.

PLANES DE MEJORAMIENTO

En cumplimiento del Procedimiento de Auditoría Interna (P-EM-01), me permito comunicar los planes de mejoramiento solicitados en el Sistema Integrado de Gestión de la Presidencia de la República (SIGEPRE), a partir de los hallazgos identificados en la presente auditoría interna, frente a los cuales la Oficina de Control Interno realizará acompañamiento metodológico y seguimiento a su implementación bajo la responsabilidad de los líderes de sistemas:

Código	Nombre
NCR-1370	DE - SGA y SGSST - Deficiencias en la determinación, actualización y evaluación del cumplimiento de requisitos legales ambientales y de SST.
NCR-1371	DE - SGA y SGSST - Deficiencias en la implementación de controles operacionales sobre contratistas, sustancias químicas y actividades de mantenimiento.

Presidencia

Código	Nombre
NCR-1372	DE - SGA y SGSST - Deficiencias en la preparación y respuesta ante emergencias.
NCR-1373	GA - SGA - Competencia para la responsabilidad del sistema de gestión ambiental.
NCR-1374	TH - SGSST - Incumplimientos en la autoevaluación y reporte de estándares mínimos del SG-SST.
NCR-1375	TH – SGSST – Incumplimientos en la autoevaluación y reporte de estándares mínimos del SG-SST.
NCR-1376	TI - SGSI - Deficiencias en la gestión de incidentes y articulación con el CSIRT. TI - SGSI - Deficiencias en el control de vulnerabilidades técnicas.
NCR-1377	TI - SGSI - Falta de evidencia de pruebas periódicas de los servicios de redundancia.
NCR-1378	TI - SGSI - Deficiencias en el ciclo de vida de desarrollo seguro, segregación de funciones y pruebas.
Reformulación NCR-1280	TI - SGSI - Deficiencias en el control de transferencia de información y filtrado web. TI - SGSI - Incumplimiento de controles sobre instalación de software en equipos de usuario.
Reformulación NCR-1283	TI - SGSI - Deficiencias en el inventario y control de acceso a activos e información.
Reformulación NCR-1284	TI - SGSI - Incumplimiento de la política de escritorio y pantalla limpia.
Reformulación NCR-1287	TI - SGSI - Deficiencias en el control de seguridad del cableado y puntos de red.
Reformulación NCR-1289	TI - SGSI - falta de evidencia de aceptación formal de los riesgos de seguridad de la información.
Reformulación NCR-1308	TI - SGSI - Deficiencias en la protección de los dispositivos de punto final y contra malware.

Cordialmente,

NORMA LUCÍA ÁVILA QUINTERO
Jefe Oficina Control Interno
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Presidencia

Adjunto: Informe Final de Auditoría Interna al SIGEPRE 2026

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Luis Carlos Mendoza Díaz	Norma Lucía Ávila Quintero	Norma Lucía Ávila Quintero
Asesor	Jefe	Jefe
Oficina de Control Interno	Oficina de Control Interno	Oficina de Control Interno